

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20687 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, con el n.º Sección I Declaración Concurso 103/2013 y NIG n.º 33024 47 1 2012 0000313, se ha dictado, en fecha 16 de mayo de 2.013, Auto de Declaración de Concurso del deudor Hoypagil Sport, S.L., con CIF B-33862616, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Fontaciera - La Pedrera, Gijón.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a:

Emma González-Lamuño Romay.

Dirección postal: calle Marqués de Santa Cruz, n.º 13, entresuelo izquierda. Oviedo. C.P. 33007

Horario de atención al público: de 10,00 a 14,00 horas.

Teléfono y fax: 985216258

Correo electrónico: admonconcursohoypagil@gmail.com

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 16 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130031527-1